



A LA MESA DE LA CÁMARA

Carolina López Fernández, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, por medio de la presente formula al Consejo de Gobierno, las siguientes **PREGUNTAS a responder por escrito**.

JUSTIFICACIÓN

Se formulan varias preguntas que guardan relación, ya que el mantenimiento de la actividad (5 años con carácter general y 10 años para proyectos turísticos) es un requisito crítico. Es necesario fiscalizar cuántos proyectos fracasan y el destino de esos fondos recuperados. Por ello los interrogantes guardan unidad temática y aplica la excepción del art. 206.2 *in fine* RJG.

PREGUNTAS

- **1.** ¿Cuántos expedientes de ayuda de Fondos LEADER se han visto incursos en procedimientos de reintegro total o parcial en los últimos 10 años debido al incumplimiento de los plazos obligatorios de mantenimiento de la actividad (5 años general / 10 años turística)?
- **2.** ¿Cuáles son los motivos principales identificados por la Consejería (o por los GAL) que alegan los beneficiarios para el cese anticipado de la actividad o el incumplimiento de los plazos?
- **3.** Respecto a las cuantías económicas recuperadas mediante los expedientes de devolución o reintegro: ¿Cuál es el destino exacto de estos fondos? ¿Se reincorporan al presupuesto del remanente del propio Grupo de Acción Local para ser reutilizados en nuevas convocatorias, o se pierden/retornan a las arcas de la Unión Europea o del Principado?

Palacio de la Junta General, a 4 de junio de 2026.